I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

031111

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 20 JUL. 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2361/2017 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/733/2017 del Dpto. de Abastecimiento; el Informe de Baja N°401B/008/2017 de la Sección Inventario; el Memorándum N°900/238/2017 de la Dirección de Gestión Ambiental; fotocopia del Memorándum N°902/024/2015 del Departamento de Zoonosis; el Decreto Exento N°202/0514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes que se indican a continuación, de la Dirección de Gestión Ambiental, por encontrarse en mal estado.

N° INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
S/N	1 máquina fumigadora manual Shurflo
S/N	1 máquina fumigadora manual Neptune
S/N	3 máquinas fumigadoras Sthil serie 320400
S/N	1 máquina fumigadora Solo serie 0597966
S/N	1 Termonebulizadora Igeba serie 14923/93
S/N	1 estufa marca Calorama
S/N	2 estufas marca Mademsa
S/N	1 estufa marca Indugas

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el bien dado de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

001111

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

LCA/CUCH

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento Servicios Generales
Dirección de Gestión Ambiental
Página Web.